

COMPULSA ABREVIADA N° 04/2014: Compra de tanques colapsables.

Solicitud de Cotización

1. Objeto de la presentación: Adquisición de cuatro (04) tanques colapsables para la provisión de agua a los medios aéreos de la Dirección del Plan del Manejo del Fuego del Ministerio de Gobierno y Seguridad.-
2. Presupuesto Oficial: Para la presente contratación el presupuesto estimado es de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$ 184.000,00).-
3. Organismo – Entidad: Ministerio de Gobierno y Seguridad sito en Centro Cívico del Bicentenario Juan Bautista Bustos Código Postal X5004GGBB de la Ciudad de Córdoba.-
4. Forma de Provisión: La firma que resulte adjudicada deberá entregar la mercadería libre de flete en el radio de la provincia de Córdoba, donde lo indique la Dirección del Plan del Manejo del Fuego, dentro de un plazo de 45 días.
5. Forma de Pago: El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha de conformación de la factura. En caso de errores o discrepancias en las facturas o remitos presentados, ya sea en las cantidades o diferencias en la calidad del producto la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente punto hasta su regularización.
6. Certificado Fiscal para Contratar: Al momento del pago la contratista deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de Córdoba vigente.
7. Mantenimiento de la oferta: La sola presentación de la oferta económica implicará por parte del respectivo oferente el compromiso de mantener la misma por un plazo de treinta (30) días, a contarse desde la fecha última fijada para la presentación de las propuestas. Tal compromiso se considerará automáticamente prorrogado por igual término de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de vencimiento del primer plazo.
8. Forma de Adjudicación: Por renglón completo; Criterio de Selección: precio.
9. Documentación a presentar: El Sobre oferta deberá contener:

9-1. Documentación legal sobre el oferente y su capacidad jurídica:

Se podrá adjuntar a las ofertas, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la contratación o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

Si no contara con dicha inscripción o quien suscribe la oferta no tiene facultades para obligar al oferente de acuerdo al certificado vigente, la oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Para las personas físicas:

- Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere y constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

B. Para las personas jurídicas:

- Contrato Social o estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos.
- Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto oferente.
- Constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

C- Para las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), u otras formas contractuales de colaboración empresaria previstas por la legislación vigente, se exigirá, además de lo consignado por el apartado A y B según estén conformadas por personas físicas o jurídicas o ambas, la siguiente documentación:

- Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja expresamente que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación.
- Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta el Instrumento de constitución. En ambos casos, además deberán presentar las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surja la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá expresamente la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes.

9-2. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.

9-3. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.

9-4. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro) en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (Circular N° 002/2011 Dirección de Tesorería General y Crédito Público).

10. Oferta económica: La cotización deberá realizarse por Renglón completo en pesos, IVA incluido, ajustando su propuesta a las condiciones que en el respectivo Pliego de Especificaciones Técnicas se detallan, indicando valores unitarios y totales, en moneda argentina de curso legal, haciendo constar el total general de la propuesta con letras y números (punto 19.1.4 decreto N° 305/2014). Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán estar debidamente salvadas por

el oferente o su representante legal. (punto 19.1.2 decreto N° 305/2014). Todos los impuestos y demás gravámenes deberán incluirse en el precio total de la oferta, como así también todos los cargos en concepto de transporte, seguro y demás costos relacionados con la provisión, hasta la finalización del contrato.

11. Presentación de propuesta: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda “Compulsa abreviada N° 4/2014 Compra de Tanques Colapsables” Ministerio de Gobierno y Seguridad, en el SUAC del Centro Cívico del Bicentenario Gob. Juan Bautista Bustos, hasta las doce horas (12:00 hs.) del día 12 de setiembre de 2014.-

12. Especificaciones técnicas:

Cuatro (4) Tanques colapsables según las siguientes características:

- a. Deberán tener una capacidad aproximada de treinta mil (30.000) litros.
- b. Elaborados con tejidos de alta resistencia, revestidos en ambas caras de policloruro de vinilo
- c. Debe poseer válvula de venteo y otras dos para carga y descarga de agua, mas una ciega (para armado según necesidad)
- d. Las dos válvulas de carga/descarga tendrán que ser de tres pulgadas, deberán estar fabricados en acero inoxidable, equipadas con:
 - Roscas y tuercas de tres pulgadas (3”).
 - Llave esclusa (entrada Storz de dos y media pulgadas (2 ½”)) y acople rápido hembra del tipo Comel. Ambos de tres pulgadas (3”).
 - Adaptador Storz de dos y media pulgadas (2 ½”).
- e. Válvula ciega:
 - Rosca y tuerca de tres pulgadas (3”).
 - Tapa de tres pulgadas (3”).